

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 03 de diciembre de 2018.					ORDEN No.: OC/LG/0102/0092/2018			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
ESCUCHA (PANAMÁ) S.A. SUCURSAL EL SALVADOR					9642-280508-101-2			
LÍNEA:			0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (RECURSOS HUMANOS)		CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES			
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	39110000	54119	15	UNIDAD	SWITCH CISCO SG300-28PP 28 PORT GIGABIT POE + MANAGED SWITCH (SG300-28PP-K9-NA). INCLUYE: GARANTÍA DE UN AÑO POR DESPERFECTO DE FÁBRICA	CISCO/ ESTADOS UNIDOS	\$ 880.79	\$ 13,211.85
RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: ING: JORGE OLIVA, TELEFONO: 2248-9508								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 13,211.85

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRECE MIL DOSCIENTOS ONCE 85/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: LA COMPRA DE EQUIPO TECNOLÓGICO ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA ADQUISICIÓN A LA QUE NOS REFERIMOS SE HACE NECESARIA POR LAS RAZONES LISTADAS A CONTINUACIÓN: LA ÚLTIMA COMPRA GRANDE REALIZADA EN COMPUTADORAS DE ESCRITORIO SE REALIZÓ EN EL AÑO 2012, SIN EMBARGO, LA MAYORÍA DE LOS EQUIPOS QUE NECESITAMOS SUSTITUIR DATA DEL 2008, A PESAR DE ELLO LOS HEMOS MANTENIDO FUNCIONANDO, PERO PRESENTAN DEMASIADOS FALLOS Y NO SE INTEGRAN CON LAS NUEVAS VERSIONES DE SOFTWARE (ANTIVIRUS, OFFICE, CORREO). ASIMISMO UNA DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS ES DOTAR DE EQUIPOS PORTÁTILES AL DEPARTAMENTO DE ACTIVO FIJO YA QUE SU TRABAJO ES MAS DE CAMPO EN LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES ASIGNADOS A CADA PERSONA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA Y LOS EQUIPOS REQUIEREN ALGUNAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE ESTOS EQUIPOS OFRECEN, TAMBIÉN LA NECESIDAD DE ADQUIRIR COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA CUBRIR DIFERENTES EVENTOS Y SUSTITUIR EQUIPOS OBSOLETOS EN ALGUNAS JEFATURAS PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN, LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN ANTE SUBIDAS DE VOLTAJE ES NECESARIA, EN MÁS DE 5 AÑOS NO HA HABIDO COMPRA DE UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) Y SE HA OPTADO POR SUSTITUIR LA BATERÍA DE LOS EQUIPOS EXISTENTE, PERO EN SU MAYORÍA HAN CUMPLIDO SU TIEMPO DE USO Y YA NO PROTEGEN LOS EQUIPOS DEJANDO EXPUESTOS DIRECTAMENTE A GRAN PARTE DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS A LAS VARIACIONES DE VOLTAJE Y EVENTOS NATURALES. ES POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE QUE SE HACE NECESARIO ADQUIRIR COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, COMPUTADORAS PORTÁTILES, EQUIPOS DE PROTECCIÓN UPS, PROYECTORES MULTIMEDIA Y EL CERTIFICADO DIGITAL QUE DE LA SEGURIDAD A LA WEB INSTITUCIONAL QUE PERMITA REALIZAR LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL USO DE APLICACIONES DESARROLLADAS PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN QUE REQUIEREN EL USO DE EQUIPO APTO PARA EL DESARROLLO EXITOSO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. EL EQUIPO TECNOLÓGICO ABARCA UN AMPLIO ESPECTRO DE LAS FUNCIONES DEL DÍA A DÍA DE LA INSTITUCIÓN, POR LO TANTO, ES UNA DE LAS RAZONES POR LO QUE ES NECESARIO INVERTIR EN EQUIPOS COMPUTACIONALES QUE PERMITAN ALINEARSE CON LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN Y OFRECER MEJORES SERVICIOS AL CIUDADANO QUE ES EL FIN ÚLTIMO DEL SERVICIO GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO BRINDARLE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS DE TRABAJO AL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0102/2018 (26-11-2018)


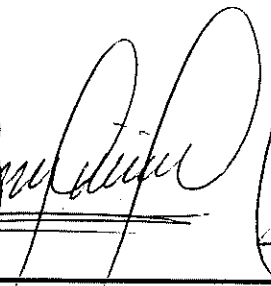
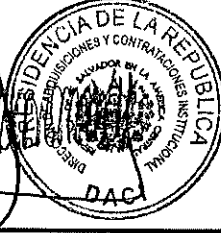
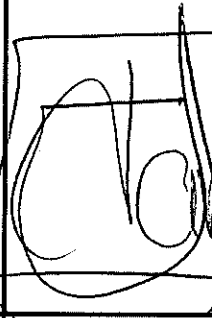
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0092/2018

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR,
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: VHGA
		REVISADO POR:

REFERENCIA: OC/LG/0102/0092/2018